

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO IV TRIMESTRE DE 2023.

Cordial saludo, Dr. Restrepo:

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, dando cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno correspondiente al IV trimestre de 2023.

Esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que puedan surgir al respecto.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JUAN DAVID GARCIA RUEDA-OFFICINA ASESORA DE PLANEACION
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
ANDRES CAMILO NIETO RAMIREZ-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
HELGA HERNANDEZ REYES-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS

REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
Anexos: 2

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno. IV Trimestre 2023

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO IV TRIMESTRE 2023

1. OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno para la vigencia 2023.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento interno con corte a 31 de diciembre de 2023.

3. METODOLOGÍA

Para la ejecución del presente seguimiento esta oficina realizó análisis, verificación y evaluación de los reportes y evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) por parte de los procesos responsables mediante el registro de la información en el aplicativo de gestión (en adelante Portal MIPG – ITS).

4. RESULTADOS

A 31 de diciembre de 2023 el plan de mejoramiento interno se compone de 137 acciones de mejora de las cuales 33 de ellas se formularon en el 4 trimestre 2023 y corresponden a los resultados obtenidos en los siguientes ejercicios de auditoría:

- Informe Final Auditoría de Gestión al Proceso “Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad”.
- Informe Final de Auditoría al Proceso de “Gestión Contractual”.
- Informe de Seguimiento al Procedimiento PD-GH-19 - Declaración de Conflicto de Interés Vigencia 2023.

A continuación, se presenta la clasificación por responsable y estado de las acciones del Plan de Mejoramiento Interno por cada uno de los procesos:

Proceso responsable	Estado de la Acción a 31 de diciembre 2023				
	Abierta		Cerrada		Total general
	En términos	Vencida	En términos	Extemporánea	
Atención y Relación con el Ciudadano	-	-	4	3	7
Atención y Servicio al Ciudadano	-	1	-	-	1
Direccionamiento Sectorial e Institucional	-	-	2	1	3
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1	-	10	-	11
Gestión Contractual	15	-	2	-	17
Gestión de Emergencias	3	3	3	8	17
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	9	-	-	-	9
Gestión de Seguridad y Convivencia	-	-	25	1	26
Gestión de Tecnologías de la Información	14	-	4	-	18

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO IV TRIMESTRE 2023

Proceso responsable	Estado de la Acción a 31 de diciembre 2023				
	Abierta		Cerrada		Total general
	En términos	Vencida	En términos	Extemporánea	
Gestión Estratégica del Talento Humano	8	-	19	-	27
Gestión Jurídica	-	-	1	-	1
Total	50	4	70	13	137

Tabla N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

- Acciones Vencidas: A continuación, se relaciona la información de las 4 acciones en estado “vencida”.

Proceso	N° plan	Acción	Unidad de medida	Fecha Ejecución	% Avance
Atención y Servicio al Ciudadano	254	Elaborar plan de trabajo que establezca las actividades necesarias para la instalación y/o adecuación de los buzones de sugerencias en las sedes de la entidad que atienden y/o prestan servicios de cara al ciudadano y hacer seguimiento a su cumplimiento.	Plan de trabajo con seguimiento del cumplimiento de las actividades programadas.	1/07/2022 20/12/2022	77%
Gestión de Emergencias	275	Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación	% de procedimientos actualizados	1/02/2023 30/06/2023	50%
	274	1. Actualizar el 100% de los procedimientos del proceso de gestión de emergencias, de acuerdo a la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.			40%
	273	Realizar mesas de trabajo con la Dirección de Tecnologías y de sistemas de información que permita la articulación con la política de seguridad de la información al sistema NUSE.	% de mesas de trabajo realizadas	0%	

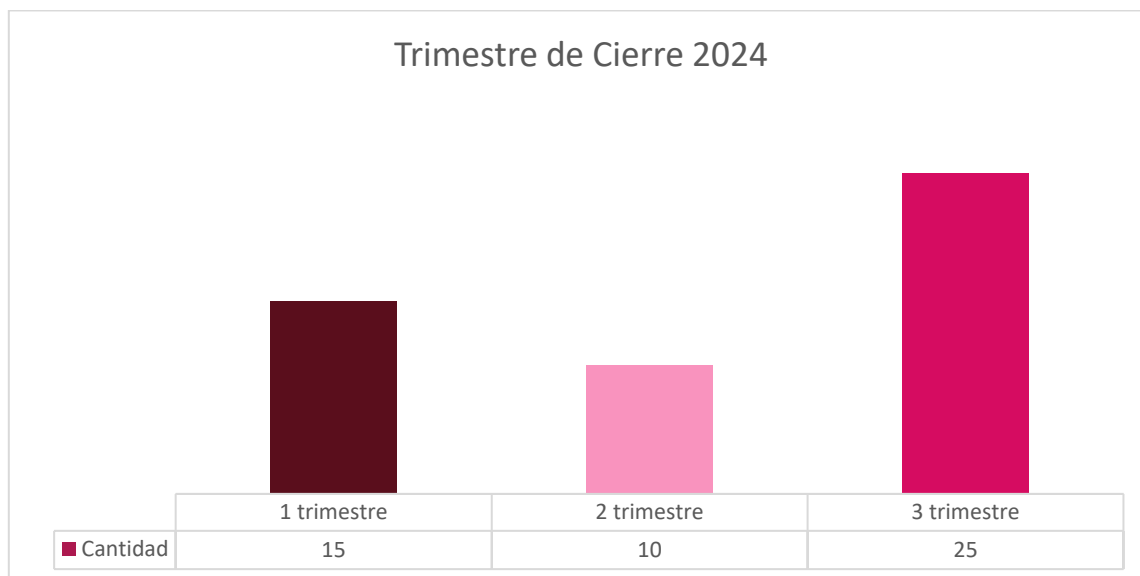
Tabla N° 2. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS

Mencionado lo anterior, esta oficina recomienda a los procesos responsables:

- ✓ *Atención y Relación con el Ciudadano:* Si bien, se registra un avance del 77% en esta acción, esta oficina reitera la importancia de adelantar de manera oportuna las actividades necesarias al interior del proceso para dar cumplimiento a lo establecido, lo anterior teniendo en cuenta que el plan 254 lleva **más de 12 meses vencido**.
- ✓ *Gestión de Emergencias:* Finalizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento en el menor término posible a las acciones propuestas, realizando el reporte y cargue de las evidencias correspondientes en el Portal MIPG, teniendo en cuenta que el **vencimiento reportado lleva 6 meses**.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO IV TRIMESTRE 2023

- Acciones Abiertas: La clasificación por fecha de cierre de las 50 acciones abiertas se muestra a continuación, sin embargo, es importante mencionar que el 65% (34 acciones) tienen fecha de cierre a diciembre 2024.



Gráfica N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

A continuación, se presenta el detalle de porcentaje de avance registrado a 31 de diciembre de 2023 en el Portal MIPG-ITS de las acciones abiertas:

Proceso Responsable	Porcentaje de Avance							Total
	0%	5%	25%	27%	50%	75%	96%	
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ					1			1
Gestión Contractual	15							15
Gestión de Emergencias							3	3
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	9							9
Gestión de Tecnologías de la Información	2*	6		6				14
Gestión Estratégica del Talento Humano	3*	2	1		1	1		8
Total	29	8	1	6	2	1	3	50

Tabla N° 3. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS

* Alertamiento para los planes de mejoramiento N° 315, 332 y 333.

Es importante aclarar que de las veintinueve (29) acciones que presentan al cierre del 2023 un avance del 0%, veinticinco (25) de ellas registran fecha de inicio entre el 01 de noviembre de 2023 y el 01 de octubre del 2023.

Sin embargo, para las restantes cuatro (4), (2 del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y 2 de Gestión Estratégica del Talento Humano), esta oficina realiza un alertamiento para que inicien la ejecución y reporten oportunamente en el Portal MIPG-ITS las actividades, esto con el fin de evitar posibles incumplimientos en las fechas establecidas.

Por último, es importante mencionar que en la *G-SM-01 - Metodología de evaluación de la gestión por dependencias* se contempla como uno de los cinco criterios de evaluación el “*Cumplimiento planes de mejoramiento internos y externos*”, por lo que la ejecución oportuna y en términos de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno podría ser un factor directo que afecte la calificación que la dependencia obtenga para la vigencia 2023.

5. CONCLUSIONES

Durante el 4 trimestre de 2023 se dio cierre a 43 acciones, por lo que a corte 31 de diciembre 2023 el 61% (83 acciones) del total de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento interno se encuentran cerradas, mientras que el 3% (4 acciones) se encuentra en estado vencida.

En cuanto a las 50 acciones (36% del total del Plan de Mejoramiento) que se encuentran abiertas, solo el 42% de estas registran un avance (entre el 5% y el 96%) en su gestión.

6. RECOMENDACIONES

Esta Oficina se permite reiterar a los líderes de procesos y responsables de la ejecución de cada acción, lo siguiente:

- Efectuar el seguimiento y reporte de evidencias en el Portal MIPG – ITS de manera oportuna, teniendo en cuenta lo establecido en la política operacional 6 del procedimiento *PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno*:

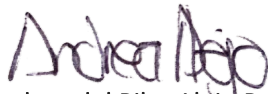
“6. El reporte de seguimiento por parte del Líder del Proceso del avance en la gestión de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno debe realizarse en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del mes a reportar o a la fecha de finalización de la acción. En caso de presentarse indisponibilidad en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta la Oficina de Control Interno y/o la dependencia líder de la auditoría del sistema de gestión emitirá los lineamientos para el reporte a través de Plantilla de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno por proceso con código SM-02”.

- Para lo asociado a las reformulaciones o reprogramaciones de acciones atender la política operacional 7:

“7. El Líder del Proceso Auditado o Directivo que identifique un posible riesgo de incumplimiento frente al tiempo de ejecución de las acciones podrá solicitar con treinta (30) días de antelación a la fecha de cumplimiento de la acción, una prórroga no mayor a noventa (90) días hábiles, la cual debe hacerse por correo electrónico a la jefatura de la Oficina de Control Interno. En caso de requerir la modificación de acciones (reformular, eliminar, adicionar, etc.), estará sujeta a la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno y la nueva fecha de terminación de la(s) acción(es), no podrá superar los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su modificación, sin superar los doce (12) meses en total.”

Elaboró

Revisó y Aprobó



Andrea del Pilar Alejo Ruiz

Contratista Oficina de Control Interno



Karol Andrea Parraga Mache

Jefe Oficina de Control Interno